

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CEBZNGM.BGG.78

103.589 / 8137

7472

6356

874078



1805

DEC. ALC. SECC 1ª N°

LAS CONDES, 29 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

LAS CONDES,

30 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3954 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27918, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27918, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$4.405.600, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27918.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27918
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	VALENCIA AVARIA MARIO ENRIQUE	149.307
2	PIEDRA CORREA IRMA MARGARITA	287.434
3	BORDONES HERRERA LUZMENIA DEL CARMEN	320.834
4	SEPULVEDA FUENTES MARIA LUISA	70.386
5	AEDO PINTO HECTOR LUIS	420.204
6	DUARTE CERON MARIA DE LAS MERCEDE	332.167
7	CARRANZA CARDENAS RAQUEL MAGALI	221.567
8	BENUCCI DONOSO IRMA ANGELICA	284.794
9	CIFUENTES PEREZ AURELIA	272.990
10	ALVAREZ ITURRIETA CORINA DEL CARMEN	136.341
11	BRAVO RISCAL PATRICIA ALEJANDRA	82.897
12	BRAVO RISCAL PATRICIA ALEJANDRA	410.258
13	FERRADA DEL POZO JULIA	63.136
14	MUÑOZ AMAYA HILDA	204.407
15	BARBOSA GARCIA MACARENA VASCONCELOS	93.247
16	BUVINIC GALLARDO SLAVA BARBARA	76.106
17	MARTINEZ ORTIZ VICTOR MATIAS	228.987
18	BARRERA REYES LEONEL ESTEBAN	188.067
19	AVILA VERGARA CONSTANZA ANDREA	70.767
20	AREVALO SABA FLORENCIA MARTINA	129.904
21	AGUILAR ZELADA YAMINA IBETH	93.247
22	RAINONE COHEN ANTONELLA PIERINA	268.553
Total		4.405.600

